

## CONCURSO IDEAGUA 2024

### BASES Y CONDICIONES

#### 1. Objetivo

Incentivar la generación de **ideas innovadoras** que promuevan el uso eficiente del agua y la preservación de su calidad, a través de propuestas creativas y aportes para la realidad de su entorno.

#### 2. Participantes

- Dirigido a estudiantes de escuelas públicas y privadas, nivel **primario, secundario, CENS y CEBJAS**.
- Cada grupo participante deberá conformar un equipo de trabajo de **tres** integrantes como máximo, representado por un docente tutor.
  - Un mismo docente puede representar a más de un grupo de estudiantes.
- Participan escuelas de las siguientes cuencas:

##### GRAN MENDOZA:

1. Cuenca del río Mendoza (Ciudad - Godoy Cruz - Luján de Cuyo - Guaymallén - Lavalle - Las Heras - Maipú).

##### ESTE:

2. Cuenca del río Tunuyán Inferior (San Martín - Junín - La Paz - Rivadavia - Santa Rosa).

##### VALLE DE UCO:

3. Cuenca del río Tunuyán Superior (San Carlos, Tunuyán, Tupungato).

##### SUR:

4. Cuenca del río Diamante (San Rafael).
5. Cuenca del río Atuel (General Alvear).
6. Jefatura de zona de riego del río Malargüe (Malargüe).

### 3. Temáticas

El *Concurso IdeAgua* se focalizará en la presentación de un **video** donde se trabajen las siguientes temáticas:

#### A. *Uso responsable y eficiente del agua*

- Soluciones innovadoras en el uso del agua en el hogar y/o en las escuelas. **#SinDesperdicio**
- Métodos innovadores de riego para la agricultura (ver Anexo). **#MejorRiego**

#### B. *Infraestructura hídrica*

- Propuesta de mejora de la infraestructura, como compartos o compuertas, que flexibilicen el manejo del sistema de riego utilizando materiales reciclables. **#MejorManejo**
- Propuesta de estructuras de medición, aforadores, cuadros de turnos informatizados, actualizaciones innovadoras de padrones (ver Anexo). **#MejorMedición**

#### C. *Preservación de la calidad del agua.*

- Propuestas que tengan por objeto la protección de la calidad de los cursos de agua. Ejemplo soluciones a la problemática de los residuos sólidos urbanos en cauces (ver Anexo). **#ProtejoMiFuente**

#### D. *Uso de energías limpias*

- Propuesta que desarrollen el uso de energías limpias para facilitar el nexo agua, energía y alimentación. Ejemplo aplicación de energía solar para el uso de agua caliente sanitaria (ACS) **#EnergiaAmbiental**

### 4. Formato de la propuesta

- Elaborar un **video corto**. Duración máxima de **3 minutos**.
- Formato **MP4**.
- Grabar **vídeo vertical**.

## 4.1 Tipo de contenido

### 1. Educativos y recreativos

- Ejemplo: Explicar datos interesantes sobre el agua y su importancia.

### 2. Tutoriales

- Ejemplo: Mostrar prácticas sencillas para ahorrar agua en casa.

### 3. Desafíos

- Ejemplo: Crear desafío para hacer botellas de amor.

### 4. Historias inspiradoras

- Ejemplo: Contar historias de personas o comunidades que están haciendo un gran trabajo en la conservación del agua.

## 5. Inscripción del equipo de trabajo

La inscripción del **equipo** de trabajo será a través del **Formulario único de inscripción** que se encuentran en la página web:

<https://www.irrigacion.gov.ar/web/educacion-y-gobernanza/>

## 6. Entrega de propuestas

Luego de completar el **Formulario**, las propuestas deberán ser enviadas al siguiente mail: [educacionygobernanza@irrigacion.gov.ar](mailto:educacionygobernanza@irrigacion.gov.ar)

El mail deberá contener:

- **Asunto del mail:** Número y nombre de la escuela - Nombre del proyecto
- **Cuerpo del mail:** Nombre completo del docente representante y número de teléfono personal.
- **Formato adjunto:** Video formato **MP4**.

## 7. Fechas importantes

- **Límite de inscripción y presentación del proyecto:** viernes 15 de noviembre del 2024.
- **Anuncio de ganadores:** viernes 22 de noviembre del 2024.

## 8. Premio

Se entregarán **Tablets** por cuenca o jefatura de zona de riego. Las mismas serán distribuidas de la siguiente manera:

- Una para cada uno de los estudiantes integrantes del equipo ganador (tres integrantes como máximo).
- Una para el establecimiento educativo al que concurra el equipo ganador.

Las entregas se coordinarán con cada institución educativa ganadora.

## 9. Comité de evaluación

Estará integrado por representantes de:

- **DGI** (Departamento General de Irrigación)
- **DGE** (Dirección General de Escuelas)
- **AySam** (Aguas Mendocinas- Agua y Saneamiento Mendoza)
- **EPRE** (Ente Provincial Regulador Eléctrico)
- **EPAS** (Ente Provincial del Agua y Saneamiento)

## 10. Proceso de evaluación

- **Primera instancia:** El Comité de evaluación analizará la totalidad de los videos presentados en tiempo y forma.
- **Segunda instancia:** Se realizará la elección final del video ganador.

*Las decisiones del Comité de selección y evaluación son inapelables.*

## 11. Criterio de evaluación

Se espera que los estudiantes puedan reflexionar, tomar conciencia y encontrar propuestas innovadoras y creativas que serán plasmadas en el **video** donde se trabajen al menos una de las **temáticas** desarrolladas en el inciso 3 y que tengan:

1. **Creatividad** de las propuestas.
2. **Claridad** y definición de la temática elegida.
3. Aportes para la realidad de su **entorno**.

## 12. Comunicación de los resultados y premiación

Los ganadores del concurso serán dados a conocer a través del sitio Web del Departamento General de Irrigación <http://www.irrigacion.gov.ar/> y en las redes del organismo.

Los ganadores del Concurso serán notificados individualmente de los resultados, a través de los contactos consignados en el **Formulario único de Inscripción**.

## 13. Comunicación y difusión

La difusión de la convocatoria al Concurso y sus resultados son responsabilidad del Departamento General de Irrigación.

Los derechos de autor vinculados con los **videos presentados** serán considerados propiedad de sus respectivos autores. Sin perjuicio de ello, por su sola participación en el Concurso, los participantes autorizan a los organismos organizadores a utilizarlos cuando lo crean oportuno.

## 14. Conocimiento de las Bases

El solo hecho de presentar el **Formulario único de inscripción** según lo establecido en estas **Bases** implica la aceptación, por parte del remitente, de los términos y condiciones establecidas.

## 15. ANEXOS

Para profundizar información se puede consultar el **Manual del Agua Digital Aquabook** en los siguientes links:

### **Problemática de los residuos sólidos urbanos en cauces:**

- Vuelco de residuos sólidos urbanos: [http://aquabook.agua.gob.ar/333\\_0](http://aquabook.agua.gob.ar/333_0)

### **Usos del agua en agricultura:**

- Sistemas de riego: [http://aquabook.agua.gob.ar/296\\_0](http://aquabook.agua.gob.ar/296_0)

### **Estructuras de medición, aforadores, cuadros de turnos:**

- Aforo en canales: [http://aquabook.agua.gob.ar/479\\_0](http://aquabook.agua.gob.ar/479_0)
- Aforo en ríos: [http://aquabook.agua.gob.ar/479\\_0](http://aquabook.agua.gob.ar/479_0)
- Distribución del agua, cuadro de turnos: [http://aquabook.agua.gob.ar/1010\\_0](http://aquabook.agua.gob.ar/1010_0)

### **Protección de la calidad de cursos de agua: ríos, arroyos, vertientes, acequias, etc**

- Calidad del agua y los diferentes usos: [http://aquabook.agua.gob.ar/316\\_0](http://aquabook.agua.gob.ar/316_0)

### **También pueden consultar:**

Manual de Educación Ambiental - Capítulo AGUA. Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza. Disponible en: <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/wp-content/uploads/sites/15/2019/08/Manual-EA-web.pdf>

Fascículo 3 - El agua en Mendoza. Dirección General de Escuelas y Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza. Disponible en: <https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2021/10/F3.pdf>